

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2022-7908 *Resolución de la Alcaldía 274/2022, de 14 de octubre, de delegación de funciones.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días 16 al 22 de octubre de 2022, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 16 al 22 de octubre de 2022, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 14 de octubre de 2022.

El alcalde,
José Carlos Lavín Cuesta.

2022/7908

CVE-2022-7908